



Expediente 24/2015 (G: 14.775/2015)

Negociado de Contratación de Servicios Públicos

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:20 horas del día 30 de septiembre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal, como Presidente, Dña. Alicia Brancal Más, Concejala Delegada de Participación, Igualdad y Vivienda, Dña. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de valoración de los sobres B, de fecha 22 de septiembre de 2015, y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada a la licitación convocada para contratar los Trabajos de elaboración del catálogo del patrimonio arquitectónico que se integrará en el catálogo de protecciones del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, aprobada mediante Decreto del Teniente de Alcalde Titular del Área de Hacienda, Innovación y Administración Municipal, de fecha 19 de mayo de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 67, de fecha 30 de mayo de 2015.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto con la asistencia de D. Victor García Gil en representación de Aug Arquitectos, S.L; D. Antonio Agost Pérez y D. Guillermo Gauchia Moreno en representación de Unomil Arquitectos S.L; D. Juan Miguel Gil García, en representación de Cel-Ras Arquitectura, S.L; D^a. Maite Calvo Gonell en representación de Jaime Sanahuja y Asociados, S.L. y D. Pablo Romero Beltrán en representación de Angel Albert Esteve y David Montolio Torán, que licitan con el compromiso de constituirse en Unión de Empresarios.

La Secretaria da cuenta del informe de fecha 22 de septiembre de 2015, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, emitido por el Director de Urbanismo, D. Francisco Javier Vidal Nebot, presente en el acto, quien procede a su lectura del que resultan los siguientes extremos:

“Considerando la documentación aportada, la calidad de la misma, así como las propuestas de mejora o criterios expresados, aportación propia etc, se adjudica a los licitadores la siguiente puntuación:

Empresa o profesionales	descripción propuesta	valoración	puntuación
AUG ARQUITECTOS S.L.P.	<i>Explicitación de Objetivos Marco Normativo Metodología 1.-Estudio e Inventario 2.-Categorización de bienes 3.-Estructuración Normativa 4.-Tramitación Criterios de protección y criterios de Fomento y posibilidades de intervención. Información pre-existente Modelo de Ficha</i>	<i>Plantea una metodología clara, así como criterios de fomento y posibilidades de intervención. Hace una buena reseña de la información preexistente. Demuestra conocimiento exhaustivo de la materia. Aporta un modelo de Ficha muy completo y con ejemplos tipo. La calidad de la propuesta evidencia la posibilidad de ejecutar un buen trabajo.</i>	19
BALAM CONSULTORES S.L.	<i>Marco Normativo Metodología fuentes documentales 1.Recopilación y análisis 2..Trabajo de Campo 3.-Elaboración del Catálogo</i>	<i>Plantea una metodología clara. Hace una adecuada descripción de actividades y propone un calendario de trabajo. Demuestra conocimiento de la materia.</i>	18

	<p>Proceso de participación Elaboración definitiva Calendario Modelo de ficha (muy completo) y con ejemplo tipo.</p>	<p>Aporta un modelo de Ficha completo y con ejemplo. La calidad de la propuesta evidencia la posibilidad de ejecutar un buen trabajo.</p>	
<p>CEL-RAS ARQUITECTURA S.L.</p>	<p>Marco Normativo Metodología de gestión Metodología de ejecución 1.- Documentación previa 2.- Planificación 3.- Trabajo de campo 4.-Trabajo de gabinete 5.-Redacción del catálogo 6.- Proceso de participación 7.-Redacción del informe de alegaciones. 8.- Redacción del catálogo Planing visor interactivo</p>	<p>Demuestra conocimiento, si bien la metodología propuesta no aparece suficientemente clara. Se centra más en la gestión de la información. Plantea como mejora un visor interactivo. Levantamiento con laser-escaner y formato bilingüe. Señala las distintas fases de trabajo. Con un calendario. Aporta ficha modelo, no muy desarrollada y sin ejemplo tipo.</p>	<p>12</p>
<p>Angel Albert Esteve David Montolio Torán</p>	<p>Metodología: A .ESTUDIO INFORMACION EXISTENTE 1.- Documentación normativa 2.- Documentación no normativa. 3.-Información actuaciones recientes. B.- TRABAJO DE CAMPO C.-CRITERIOS DE REDACCION Modelo ficha tipo, sin ejemplo tipo.</p>	<p>Demuestra conocimiento, si bien la metodología propuesta no aparece suficientemente expuesta No aporta calendario Aporta ficha modelo, bien desarrollada pero sin ejemplo tipo.</p>	<p>11</p>
<p>UNOMIL ARQUITECTOS,S.L.</p>	<p>Marco Normativo y antecedentes. muy completo. Memoria Metodología 1.-Planteamiento 2.-Recopilación de documentación 3.-Identificación de elementos 4.-Trabajos de campo (se especifica ampliamente cada apartado) Modelo de ficha tipo (muy completo) con ejemplos.</p>	<p>Especifica exhaustivamente el contenido material de los trabajos a realizar. Plantea una metodología clara, Especifica las distintas fases de realización de los trabajos Hace una buena reseña de la información preexistente. Demuestra conocimiento exhaustivo de la materia. Aporta un modelo de ficha muy completo y con ejemplos tipo. La alta calidad de la propuesta evidencia la posibilidad de ejecutar un buen trabajo.</p>	<p>20</p>
<p>JAIME SANAHUJA Y ASOCIADOS, S.L.P.</p>	<p>Metodología A Documentalización B Análisis y catalogación Información preexistente Trabajos de campo Modelo de ficha sin ejemplo tipo.</p>	<p>Demuestra conocimiento, si bien la metodología propuesta no aparece suficientemente detallada. Hace una reseña de la información preexistente. No aporta calendario Aporta ficha modelo, pero sin ejemplo tipo.</p>	<p>10</p>



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura de los sobres C presentados por las licitadoras, que contiene la oferta económica y la relación de medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, resultando lo siguiente:

.- Aug-Arquitectos, SLP:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 16.200 €, más 3.402 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% de baja respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: Declaración responsable de los profesionales a adscribir a la ejecución del contrato junto con los documentos justificativos de los méritos propuestos.

EQUIPO BASE:

D. Víctor García Gil, Arquitecto. Administrador de AUG Arquitectos, SLP

Dña. Ester Alba Pagán, Dra. en Historia del Arte, de la que adjunta compromiso de colaboración.

EQUIPO COMPLEMENTARIO:

De AUG Arquitectos, SLP.

Salvador García Panadero, Arquitecto y Master en Política Territorial y Urbanística.

Joaquín Gimeno García, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

De ESTUDIOS INFORMES MEDITERRANEO, S.L. (empresa colaboradora).

David Vizcaíno León, Ldo. Historia (Arqueología y Prehistoria)

Eva Bravo Hinojo, Lda. Historia (Arqueología y Prehistoria)

.- Balam Consultores, SL:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 16.200 €, más 3.402 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: Méritos académicos y profesionales de D. Vicente Dualde Viñeta, Doctor en Arquitectura y de D. Fernando Olucha Montins, Doctor en Historia (Historia del Arte).

.- Cel-Ras Arquitectura, SL:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 16.200 €, más 3.402 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: Méritos académicos y profesionales de:

EQUIPO BASE:

Arquitecto: D. Juan-Miguel Gil García

Dr. Historia del Arte: Joan Feliu Franch

EQUIPO DE SOPORTE: estará formado íntegramente por el equipo técnico de la empresa Cel-Ras Arquitectura, SL.

.- Angel Albert Esteve y David Montolio Torán, que licitan con el compromiso de constituirse en Unión de Empresarios:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 16.200 €, más 3.402 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: méritos académicos y profesionales de:

a) EQUIPO BASE:

D. Ángel Albert Esteve: Arquitecto

D. David Montolío Torán: Doctor en Historia del Arte

b) Otros profesionales integrantes del equipo:

Pablo Romero Beltrán, Arquitecto

Ana Centelles Escrig, Arquitecta Técnica

.- Unomil Arquitectos, SL:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 14.400 €, más 3.024 € en concepto de IVA, que supone una baja del 20% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: méritos académicos y profesionales de D. Antonio Agost Pérez – Arquitecto-, D. Juan Chiva Beltrán – Doctor en historia del Arte y del otro participante (externo al equipo): D. Guillermo Gauchia Moreno -arquitecto.

.- Jaime Sanahuja y Asociados, SLP:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 16.200 €, más 3.402 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Medios personales a adscribir a la ejecución del contrato: méritos académicos y profesionales de D. Jaime Sanahuja Rochera, Arquitecto y de D. Ignacio Corresa Marín, Licenciado en Historia del Arte.

Seguidamente la Mesa de Contratación, a la vista de que la cantidad ofertada por Unomil Arquitectos, SL, supone una baja superior al 10% del presupuesto tipo de la licitación y que conforme a lo dispuesto en la cláusula 11ª del PCAP tiene la consideración de oferta anormal o desproporcionada, acuerda seguir el procedimiento que establece el art. 152.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y requerir a dicha licitadora para su justificación, indicando que la documentación que, en su caso, presente junto con la incluida en los sobre C del resto de licitadoras será remitida a los Técnicos Municipales al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emitan el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.